

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, informando que obra solicitud de la demandante para entrega de títulos. Bucaramanga, 24 de febrero de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Vista la anterior constancia secretarial, la señora NYRIA GUILLERMINA HERRERA ACERO, demandante dentro del proceso en cita solicitó la entrega de títulos judiciales que se encuentren en depósito, frente a lo cual y revisado el portal web del Banco Agrario se observa la existencia del siguiente título judicial correspondiente a alimentos provisionales:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001758169	28/12/2022	\$880.000
460010001765337	02/02/2023	\$995.456
TOTAL		\$1.875.456

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega de los títulos judiciales números 460010001758169, 460010001765337 por la suma de \$880.000 y \$995.456 respectivamente, a favor de la señora NYRIA GUILLERMINA HERRERA ACERO, por tratarse de cuota alimentaria de sus hijos ARLETH JUDIT, MICHELL y EMMANUEL ACOSTA HERRERA.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c905c07eaba2ff91d100e34767e8cf94c81fe940b79c45c46678e8776412580d**

Documento generado en 27/02/2023 02:28:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>